

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 52.301.108
CASTIBLANCO MORA

APELLIDOS

MARIA LUISA

NOMBRES

Maria Luisa Castiblanco Mora

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1975
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00064224-F-0052301108-20171227 0058926808A 1 9202530230

MARIA LUISA CASTIBLANCO MORA

Bogotá, COL ● maialuisamoracastiblanco@gmail.com ● 3103221984

PERFIL PROFESIONAL

Persona responsable, proactiva y comprometida, con experiencia en labores de cocina y oficios generales. Cuenta con habilidades para la preparación básica de alimentos, apoyo en cocina, limpieza y organización de espacios, cumpliendo normas de higiene y seguridad. Se destaca por su disposición para el trabajo en equipo, rapidez para aprender y alto sentido de responsabilidad. Capaz de adaptarse a diferentes tareas y ambientes laborales, manteniendo una actitud colaborativa y de servicio.

EDUCACIÓN

Bachiller académico Agosto 2012
Instituto Politecnico José celestino Mutis,
Bogotá - Col

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ángeles de colores– *Manipuladora de alimentos* 06/01/2025 hasta 30/11/2025

- Buenas relaciones interpersonales Disposición para atender indicaciones (Empatía con la acción pedagógica, respetando los tiempos de las niñas y las niñas, las rutinas y rituales y las experiencias propuestas por las profesionales de atención a la primera infancia).
- Control de temperaturas según las características de los alimentos.
- Diligenciamiento de los formatos según la necesidad del servicio. (entradas y salidas, plan de compras, recepción de alimentos, preparación de alimentos, descomide y refrigeración y congelación)
- Almacenamiento y control de fechas, lotes y estado de los alimentos.
- Realizar las actividades de alistamiento y preparación de alimentos en los horarios establecidos.
- Limpieza y desinfección del área de preparación y almacenamiento de los alimentos.

HABILIDADES

Responsabilidad, Organización y orden en el área laboral, Trabajo en equipo, Rapidez y eficiencia en las tareas asignadas, Capacidad para seguir instrucciones, Buen manejo del tiempo

REFERENCIAS PERSONALES

JOSE VICENTE SEGURA
Guarda de seguridad
teléfono: 3103677049

SKARLATE ROJAS
Independiente
Teléfono: 3124486979

IDIOMAS

- Español: Nativo.

La República de Colombia

Libertad y Orden

y en su nombre

El Instituto Politécnico

José Celestino Mutis

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital
Según Resolución No. 3826 de Septiembre de 2005

Confiere a:

Castiblanco Mora Marìa Luisa

Identificado(a) con C.C. No. 52.301.108 de Bogotà D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997

Rector

Secretaria

Libro No. 001 Acta Individual No. 078

Bogotá D.C. 12 de Agosto del 20 12

Powered by CamScanner

Instituto Politécnico "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
BOGOTÁ D.C.

PLANTEL PRIVADO CON RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 3826 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2005 APROBADO PARA GRADOS 5° A 9°. DEL CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y LOS GRADOS 10° Y 11° DE EDUCACIÓN MEDIA

FOLIO No. 085

ACTA GENERAL DE GRADUACION No 012

En la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de Agosto del año 2012, de reunieron con el fin, de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto Politécnico " José Celestino Mutis", de Bogotá, Institución aprobada para los ciclos Primero:(Grados 1°, 2°,3°). Ciclo segundo:(Grados 4° y 5°). Ciclo Tercero:(Grados 6° y 7°). Ciclo Cuarto: (Grados 8° y 9°), de Educación Básica, y Primer Ciclo: (Grado 10°). Segundo Ciclo: (Grado 11°) de la Educación Media *Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D. C. para otorgar el título de* ***Bachiller Académico****, según Resolución No 3826 de Septiembre 16 de 2005.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorga de:

BACHILLER ACADÉMICO
Al graduando cuyo numero de orden, nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relaciona a continuación:

108 CASTIBLANCO MORA MARIA LUISA
C.C. No. 52.301.108 de Bogotá D.C.

La presente Acta consta de 469 alumnos graduados
Inicia con el nombre de: ***AREVALO BARON JOSE LUIS*** y se cierra con el nombre de: ***ZORRO CASTRO ELIZABETH.***

En constancia de firma el presente por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7°. Del decreto 1880 de 1981.

Lic. JOSÉ RODOLFO ARÉVALO MÉNDEZ
C.C. 177.341.207 de Villavicencio (M)
Rector

Lic. YOLANDA GUTIÉRREZ ROMERO
C.C. 30.966.246 de San Juanito (M)
Secretaria

Powered by CamScanner

LA ASOCIACION ANGELES DE COLORES
NIT 830.027.753-6

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA LUISA CASTIBLANCO MORA** con documento de identidad número 52301108, laboro en la Asociación con un contrato a término fijo, del 06 Enero al 30 Noviembre 2025, en el cargo de **MANIPULADORA DE ALIMENTOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL COCINANDO CON AMOR**, caracterizándose por su responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, dando cumplimiento a las siguientes funciones:

FUNCIONES:

- Organización en el área de trabajo
- Buenas relaciones interpersonales Disposición para atender indicaciones (Empatía con la acción pedagógica, respetando los tiempos de las niñas y las niñas, las rutinas y rituales y las experiencias propuestas por las profesionales de atención a la primera infancia).
- Control de temperaturas según las características de los alimentos.
- Diligenciamiento de los formatos según la necesidad del servicio. (entradas y salidas, plan de compras, recepción de alimentos, preparación de alimentos, descomide y refrigeración y congelación)
- Recepción, almacenamiento y control de fechas, lotes y estado de los alimentos.
- Realizar las actividades de alistamiento y preparación de alimentos en los horarios establecidos.
- Limpieza y desinfección del área de preparación y almacenamiento de los alimentos

Agradecemos su atención estamos préstamos a brindar cualquier información adicional, la presente se expide en Bogotá D.C a los 09 días del mes de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Mayra Alexandra Malagon Rubio
Representante Legal
ASOCIACION ÁNGELES DE COLORES

Calle 102 a sur 9-29 – Bogotá-Colombia
(601) 9251728
3217520790
asoangelesdecolores@outlook.com

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del	**BENEFICIARIO al**
CC 52301108	**MARIA LUISA CASTIBLANCO MORA**
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	**ACTIVO EN REGIMEN SUBSIDIADO EN**
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**0**
Fecha Afiliación:	**01/03/2025**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 12 de Febrero de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Nueva EPS S.A.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA LUISA CASTIBLANCO MORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.301.108**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

fundacion social
castillo san lucas
Sueños del Mañana
NIT 900 119 083-9

AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

La suscrita MARIA LUISA CASTIBLANCO MORA identificada con C.C. No. 52301108 expedida en Bogotá ,autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

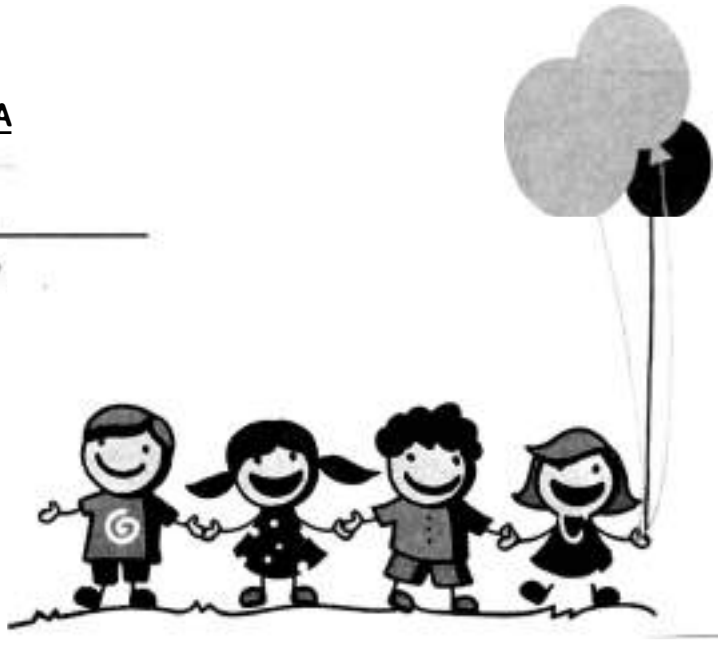
Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundación social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Once (11) de febrero del 2026.

Nombre: MARIA LUISA CASTIBLANCO MORA

Firma: Maria luisa castiblanco Mora



Calle 102 a sur 9-29 - Bogotá-Colombia
(601) 9251728
3168676981-321750790
fundacastillosuenos@hotmail.com

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:15:52 horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52301108,** Apellidos y Nombres **CASTIBLANCO MORA MARIA LUISA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2026 01:55:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52301108** y Nombre: **MARIA LUISA CASTIBLANCO MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134614107** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA LUISA CASTIBLANCO MORA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52301108** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 13:56:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52301108
Código de Verificación	523011082602111356l5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291199052

PIB
12:06:00

Bogotá DC, 12 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA LUISA CASTIBLANCO MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52301108:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:14:13 PM horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52301108**
Apellidos y Nombres: **CASTIBLANCO MORA MARIA LUISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52301108 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/02/2026 02:06 PM

Código Verificación: **D7KUGYEQP3**

Válida hasta: **12/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **MARIA LUISA CASTIBLANCO MORA** documento de identidad **N°52301108** No padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

CROPOLOGICO: Coprocultivo

Para constancia se firma a los 28 Días del mes de Enero del 2026

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8

EMPRESARIAL

CARNET DE MANIPULACIÓN CON ÉNFASIS EN:

Alimentos Según La Resolución 2674 Del 2013

NOMBRES: MARIA LUISA

APELLIDO: CASTIBLANCO MORA

DOCUMENTO: 52301108

VIGENCIA: 29 de enero de 2026 - 29 de enero de 2027

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644 – 3108777689
grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos, con una intensidad horaria de Diez (10) horas anuales programadas en el plan de capacitación continuada

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA
INGENIERA DE ALIMENTOS
Resolución R2024038148
091062-0736279 CNDC